

Alcaldía de Bogotá

La Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES  
Lo invita a participar del Banco de propuestas del

**XIII Festival Danza en la Ciudad**  
*Noviembre de 2020*  
*Bogotá - Colombia*

*Danza en la Ciudad es el festival de gran formato de la ciudad de Bogotá - Colombia, en el que participan las agrupaciones y compañías de Bogotá seleccionadas por un comité curatorial y al que se invita a un número de propuestas nacionales e internacionales, de distintos géneros y expresiones, con el objetivo aportar a la consolidación del quehacer de la danza en Bogotá.*



El Festival Danza en la Ciudad es un evento de la Alcaldía de Bogotá, hace parte de las políticas del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y es organizado por su Gerencia de Danza, área encargada de gestionar y llevar a cabo la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos para el fomento y la apropiación de la danza en Bogotá. El quehacer de esta práctica artística promueve el ejercicio de los derechos culturales y la optimización de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito, afirmando la diversidad de las identidades, la convivencia y el respeto por la diferencia.

En cada edición el Festival invita compañías internacionales y nacionales para nutrir la programación de las compañías de danza residentes en la ciudad de Bogotá (Colombia).

Para el año 2020 se abre este banco de propuestas con el propósito de contar con diversas propuestas internacionales y nacionales para el momento del proceso curatorial que lleva a cabo el Festival para la definición de la programación de la décimo tercera edición del Festival Danza en la Ciudad.

# ¿Cómo hacer parte del banco de propuestas?

Mediante la presente invitación, el Festival revisará el Banco de propuestas en las siguientes líneas de participación:

## **1. Compañías Internacionales (Países distintos a Colombia)**

Dirigida a compañías, grupos, colectivos, directores y coreógrafos que no residan en Colombia, que cuenten con una obra de calidad artística en cualquier género y tendencia de la danza. Podrán postularse obras que no hayan sido programadas en ediciones anteriores del Festival danza en la ciudad, además de propuestas que integren a su iniciativa espacios no convencionales o espacio público. La curaduría tendrá en cuenta el criterio de gestión de aquellos postulantes que cuenten con un apoyo parcial de su gobierno o entidades culturales para su participación en el festival.

## **2. Compañías Nacionales**

Dirigida a compañías, grupos, colectivos, directores y coreógrafos colombianos, no residentes en la ciudad de Bogotá que cuenten con una obra de calidad artística en cualquier género y tendencia de la danza. Podrán postularse obras que no hayan sido programadas en ediciones anteriores del Festival danza en la ciudad, además de propuestas que integren a su iniciativa espacios no convencionales o espacio público.

## **3. Compañías y artistas colombianos residentes en otros países**

Dirigida a compañías, grupos, colectivos, directores y coreógrafos colombianos, no residentes Colombia, que cuenten con una obra de calidad artística en cualquier género y tendencia de la danza. Podrán postularse obras que no hayan sido programadas en ediciones anteriores del Festival danza en la ciudad, además de propuestas que integren a su iniciativa espacios no convencionales o espacio público.

## **Criterios de Evaluación:**

El Banco de propuestas será una manera de poder recibir propuestas interesadas en el Festival danza en la ciudad. En su momento el comité curatorial tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Calidad artística de la obra	Refiere a las condiciones (dirección, interpretación, puesta en escena y producción) que integran la consistencia escénica y artística de la obra.
Aporte a la programación del Festival	Se tendrá en cuenta la pertinencia de la relación con el concepto del festival 2020. La curaduría de la décimo tercera edición se definirá en los primeros meses del año 2020.
Gestión	Se tendrá en cuenta la capacidad de gestión de financiamiento para la movilidad y/o tiquetes aéreos por parte de la compañía postulante.
Aporte a la programación extendida y académica del festival	Se tendrán en cuenta aquellas propuestas que presenten aportes a la programación académica o extendida de la ciudad, planteando conferencias y talleres para la misma.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

1. Diligenciar en su totalidad el formulario online que encontrará en el siguiente enlace:
  2. [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd7pS3SCz0xz-IJC-M22X\\_IYLTb1Bdq1YYnG4YX59ItNOpjMg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd7pS3SCz0xz-IJC-M22X_IYLTb1Bdq1YYnG4YX59ItNOpjMg/viewform?usp=sf_link)
2. Enviar al correo electrónico: ***danzaenlaciudad @ idartes.gov.co*** los siguientes materiales:
- Plano de Luces de su obra
  - Rider Técnico: especificaciones para el montaje de la obra relacionados con: sonido, escenografía y espacio.
  - 3 Fotografías en alta resolución de su obra (300dpi)



## TENGA EN CUENTA:

- Las obras inscritas deben haber sido estrenadas antes de la fecha de cierre de esta convocatoria.
- Las obras inscritas deberán contar con una duración mínima de 50 minutos.
- Las obras seleccionadas NO podrán programar funciones en cualquier escenario de la ciudad de Bogotá tres meses antes de las fechas que se programen en el festival, no obstante, se valorarán obras que ya cuenten con gestiones de un circuito nacional (en territorio colombiano)
- No podrán inscribirse obras que se hayan presentado anteriormente en el Festival Danza en la Ciudad.
- El festival tendrá libertad de invitar compañías por otras vías diferentes al presente banco de propuestas.

**Nota: los postulantes que no envíen la documentación completa y debidamente firmada y diligenciada, no serán tenidos en cuenta para la curaduría.**

## **Fechas a tener en cuenta:**

Apertura: martes 2 de diciembre de 2019

Cierre de inscripciones: 20 de febrero de 2020

Proceso curatorial de las propuestas del banco de propuestas: 1 marzo a 15 de abril de 2020.

Definición de los seleccionados en la curaduría: 20 de abril.

## **Programación**

El Festival programará a los seleccionados del banco de propuestas en el mes de noviembre de 2020, periodo en cual se desarrollará toda la programación artística del mismo.

## **Notas:**

- Las propuestas entrarán a hacer parte de un banco de obras que será analizado por el comité curatorial del Festival los primeros meses del año 2020.
- Una vez se realice la curaduría de las obras, el festival se pondrá en contacto con las propuestas seleccionadas para definir actividades de programación, cronogramas, presupuestos y producción.
- Las compañías seleccionadas establecerán un acuerdo de voluntades (contrato con el aliado estratégico del Festival) en el cual se aceptan las condiciones de participación.

**Mayores Informes:** [danzaenlaciudad@idartes.gov.co](mailto:danzaenlaciudad@idartes.gov.co)

Una vez se haya realizado la curaduría, el Festival se pondrá en contacto con las compañías seleccionadas para participar de esta edición.



Alcaldía de Bogotá